

CIRCULAR No. 0069

DE: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

PARA: RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO

Asunto: **SEGUIMIENTO A LA DESERCIÓN Y AUSENTISMO ESCOLAR**

FECHA: 23 de febrero de 2026

En ejercicio de nuestras competencias de realizar el seguimiento oportuno de los casos de DESERCIÓN ESCOLAR (Los niños y niñas que abandonan el sistema escolar) y AUSENTISMO (los niños ausentes que presentan inasistencias - fallas al aula de clase de manera prolongadas) y con el propósito de contribuir al análisis, proponer estrategias para mitigar estas variables que impactan negativamente en el sistema educativo del Departamento, me permito recomendar el desarrollo de las siguientes acciones:

- **Docentes directores de grupo y/o coordinadores de las I.E.:** Detectar las inasistencias, registrar los casos y hacer el contacto con las familias /o acudientes, mediante llamadas telefónicas, visitas domiciliarias o comunicación escrita para conocer las causas que generan estos hechos. Es importante dejar el registro oficial un acta, un reporte, un formato, etc.
- **Detectar y realizar de manera temprana los reportes diarios de la asistencia de los estudiantes**
- **Identificar los niños y niñas con de más de 5 días de ausencia no justificada o señales de abandono escolar.**
- **Rector o equipo directivo de la I.E.:** Coordinar y articular con todos los actores del SNBF presentes en el Territorio, que se activen las rutas existentes de acuerdo a las competencias y roles de cada uno de los actores (RUTA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR).
- **Secretaría de Educación Municipal:** Coordinar el seguimiento interinstitucional y articular con las diferentes entidades y actores del SNBF presentes en el Territorio (RUTA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR).
- **Comisaría de Familia / ICBF / Policía de Infancia y Adolescencia:** Actúan cuando el ausentismo o la deserción tiene relación con vulneración de derechos de los estudiantes.

Una vez conocidas las causas, se deben analizar por cada una de las tipificaciones, bien sea Económicas, familiares, salud, movilidad, violencia, entre otras y Evaluar si hay vulneración de derechos de los menores y activar LA RUTA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR a fin de que cada actor (SNBF) de acuerdo con sus competencias y roles, establezca o se busque la solución más adecuada para lograr que los niños regresen y se vinculen nuevamente con el sistema educativo.

Para la Secretaria de educación Departamental es muy importante conocer de manera oportuna y en tiempo real los casos sucedidos, relacionados con la DESERCIÓN y el AUSENTISMO.

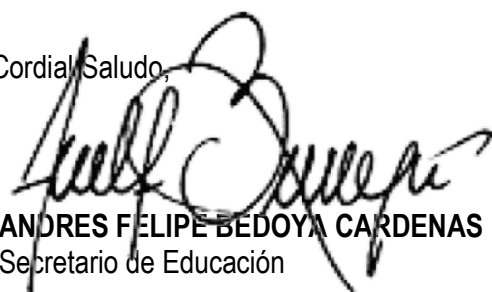
Es así como se solicita diligenciar mensualmente y de manera oportuna (los primeros cinco (5) días, del mes siguiente al reportado), el formato denominado SEGUIMIENTO A LA DESERCIÓN Y AUSENTISMO, dispuesto en el OneDrive en la herramienta SharePoint , diligenciando cada uno de los datos contenidos en el formato.

FORMATO SEGUIMIENTO A LA DESERCIÓN Y EL AUSENTISMO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS										
MES	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MATRICULA POR SEDE	NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE	NUMERO DE IDENTIFICACION	GRADO	DESERTOR	AUSENTE	CAUSALES DESERCIÓN/AUSENTISMO

Elaboró: Diligenciado por Nombre del Funcionario de la I.E.
Fecha de Elaboración: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Agradezco la gestión en el reporte oportuno, esto permitirá conocer información real y oportuna para la toma de decisiones que correspondan en beneficio del sistema educativo

Cordial Saludo,



ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación

Aprobó: Nancy Luz Mar Moya Ramírez – Directora de Cobertura Educativa 
Proyectó: Fanny Moica Susunaga – Profesional Especializado 